



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 46124

Minas, 19 de agosto de 2019.

RESOLUCIÓN N° 135/2019.

VISTO: que el día miércoles 21 de agosto del cte. se celebra sesión ordinaria de la Junta Departamental de Lavalleja.

CONSIDERANDO I: que el chofer de la Junta Sr. Metodio Lorenzo debe realizar ese día el service del vehículo en la ciudad de Montevideo, debiendo estar allí a la hora 8:00.

CONSIDERANDO II: que la Resolución N° 10/2014 autoriza al Sr. Diego Abella (Ordenanza) a subrogar al Chofer de la Junta Departamental en las funciones en caso de ausencia del titular.


ATENCIÓN: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, **R E S U E L V E**:

1. Autorizar que el funcionario Sr. Diego Abella (Ordenanza), subroge en sus funciones al chofer titular de la Junta Departamental el día 21 de agosto de 2019 en el horario dispuesto para la sesión ordinaria de la Junta Departamental, con la asignación prevista en el Presupuesto vigente para dicha función. Desde la hora 5:30 y hasta su regreso de la ciudad de Montevideo estará en funciones el Chofer del Organismo Sr. Metodio Lorenzo.
2. Notifíquese a la Contadora Asesora Diana López a los efectos correspondientes.
3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Mtra. María Olmedo Soria
Presidente